

*Acuerdo n.º 76 de 24 de mayo, nombrando á don Dolores Selva Receptor de Granada.*

El Gobierno:

Estando vacante la Receptoría de Granada por la muerte del Sr. don Mateo Espinoza que la servia, y siendo necesario proveer dicho destino en virtud de haber sido llamado a la Prefectura la persona que accidentalmente la desempeñaba,

Acuerda:

- 1.º Nómbrase Receptor de alcabalas del distrito de Granada, al Sr. don Dolores Selva, con los emolumentos de ley
- 2.º Estiéndasele el título correspondiente, mandando se tomen las razones de ley.

Comuníquese.—Managua, mayo 24 de 1861.—Martinez.